

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.351

Sábado 17 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2756453

EXTRACTO

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Chillán, con oficio en calle El Roble N° 620, certifico: A escritura pública otorgada hoy ante mí, doña SANDRA VERONA URRUTIA RUIZ, ingeniero comercial, separada totalmente de bienes, domiciliada en Reserva Fundo Bellavista, Ruta 866 sin número, Pichihuedque, comuna de Cauquenes, redujo Acta de la Junta General Constitutiva celebrada con fecha 13 de Noviembre 2025, en Comuna de Quirihue, Provincia de Itata, Región de Ñuble, mediante la cual los socios presentes acordaron la constitución de la "COOPERATIVA CAMPESINA SUEÑOS DE PICHIHUEDQUE LIMITADA", con nombre de fantasía o sigla "COSUP LIMITADA", con el que podrá actuar en todas sus operaciones sociales.- Se tuvo presente siguientes principios cooperativos: 1º) Membresía abierta y voluntaria; 2º) Control democrático de los miembros; 3º) La participación económica de los miembros; 4º) Autonomía e independencia; 5º) Educación, formación e información; 6º) Cooperación entre cooperativas, y 7º) Compromiso con la comunidad.- Domicilio: Lote Número Uno, Parcela Santa Juana, Ruta M-866, Sector Huedque, Comuna de Quirihue, Provincia de Itata, Región de Ñuble, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto La Cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial y de enoturismo, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella.- La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas.- Funcionamiento y Administración: La dirección, administración, operación y vigilancia de la cooperativa estará a cargo de: a) La Junta General; b) El Consejo de Administración o Gerente Administrador; c) El Gerente/a; d) La Junta de Vigilancia o Revisor de Cuentas.- Capital Inicial: \$700.000, dividido en 700 cuotas de participación, de un valor de \$1.000 cada una.- Concurrieron a la constitución: Denisse Minerva Rivas Rivas.- Casada.- Cédula de Identidad N° 13.614.577-0.- Actividad agrícola.- Parcela El Boldo, Ruta M-866 s/n, Pichihuedque.- Sandra Verona Urrutia Ruiz.- Casada y separada totalmente de bienes.- Cédula de Identidad N° 10.213.851-1.- Actividad agrícola.- Predio Reserva Fundo Bellavista, Ruta M-866 s/n, Pichihuedque.- Digna del Carmen Pérez Henríquez.- Casada.- Cédula de Identidad N° 5.505.375-8.- Actividad agrícola.- Parcela Santa Juana, Ruta M-866 s/n, El Pilme, Huedque.- Alexis Patricio Veloso Veloso.- Casado.- Cédula de Identidad N° 6.941.740-K.- Actividad agrícola.- Parcela San Félix, Ruta M-866 s/n, Pichihuedque.- Héctor René Torres Pérez.- Soltero.- Cédula de Identidad N° 13.373.952-1.- Actividad agrícola.- Lote número uno, parcela Santa Juana, Ruta M-866 s/n, Huedque.- Nicole Alejandra Córdova Marabolí.- Soltera.- Cédula de Identidad N° 16.751.806-0.- Actividad agrícola.- Parcela número ciento seis - Ex Fundo San Francisco, Ruta M-848, Coronel de Maule.- Marta Alicia Cáceres Lobos.- Casada y separada totalmente de bienes.- Cédula de Identidad N° 10.444.677-9.- Actividad agrícola.- Parcela número Diecisiete, Ruta M-848, Lomas de Tapia, Coronel de Maule, todos chilenos.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- CHILLAN, 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

CVE 2756453

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

